



AUDITORIA INTERNA DEL PLAN DE GESTIÓN COMPLETO REALIZADO CON GESTFORE WEB (NORMA UNE 162.002)

TITULAR DEL PLAN	
NÚMERO DEL PLAN	
FECHA DE REDACCIÓN	
REDACTOR	
TERRITORIO	
FECHA AUDITORIA	
AUDITOR	



CRITERIO 1: Mantenimiento y mejora adecuada de los recursos forestales y su contribución a los ciclos de carbono	
1.1 SUPERFICIE Datos absolutos * Superficie forestal, arbolada y no arbolada * Superficie por especies o formaciones vegetales	Gestfore: <ul style="list-style-type: none">• Detalle Plan > Datos UA >UA > Tipo de formación• Detalle Plan > Datos UA > Planificación >Especie actual
1.2 EXISTENCIAS DE MADERA O CORCHO * Existencias, o superficie de descorche	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Existencias maderables por ha > Volumen Mad (m3)
1.3 ESTRUCTURA DE LA MASA *(datos absolutos y/o relativos) Superficie arbolada por tipo de estructura	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Existencias maderables por ha > Año plantación
1.4 FIJACIÓN DE CARBONO * Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Carbono fijado > Biomasa Arbórea aérea (m3/ha)
1.5 LEGISLACIÓN FORESTAL Existencia de un mecanismo para el conocimiento de los requisitos legales aplicables en materia forestal.	Documentación de la Entidad Solicitante Regional
1.6 INFORMACIÓN FORESTAL existencia de un mecanismo para el acceso a la información disponible, por ejemplo sobre: Inventarios forestales; Estadísticas forestales (aprovechamientos, daños, repoblaciones, inversiones, etc) I+D+I forestal; Foros de participación; Estudios generales o sectoriales;	Documentación de la Entidad Solicitante Regional



CRITERIO 2: Mantenimiento de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales	
2.3 INDICADOR: ESTADO DE LA CUBIERTA FORESTAL Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia.	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Carbono fijado > Estado Fitosanitario > Sin daños, daños bióticos, abióticos y antrópicos
2.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE DAÑOS EN LOS MONTES Existencia de medidas de prevención y corrección, en caso necesario, y su descripción.	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Carbono fijado > Estado Fitosanitario > tratamientos fitosanitarios por el gestor y otras observaciones.
2.5 PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (D) Control del riesgo de incendio mediante medidas de prevención y defensa contra incendios.	Gestfore: Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Incendios forestales > Existen medidas de defensa contra incendios, se aplican medidas de defensa contra incendios y Observaciones
2.6 ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y GANADERÍA EXTENSIVA (INDICADOR APLICABLE ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE EL GESTOR SEA EL RESPONSABLE DE DICHAS ACTIVIDADES) <ul style="list-style-type: none">— inventario o censo de poblaciones;— existencia de planificación vigente cinegética, en su caso;— valoración de la adecuación de la carga al territorio;— seguimiento de la sanidad animal.	Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Actividades cinegéticas > Gestor responsable de la actividad cinegética. En caso afirmativo deberá chequear: inventario de poblaciones, existencia de plan técnico de caza y es adecuada la carga al territorio. - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Actividades ganaderas > Gestor responsable de la actividad ganadera. En caso afirmativo deberá chequear: Tipo de ganado propio, cálculo de la capacidad de carga, es adecuada la carga al territorio y El ganado que pasta en el monte ha pasado campañas de saneamiento.



CRITERIO 3: Mantenimiento y potenciación de las funciones productivas de los montes (maderables y no maderables)	
3.1 CRECIMIENTO Y APROVECHAMIENTOS MADEREROS (C) — producción de madera y/o leña: unidades; — relación entre aprovechamiento y crecimiento de madera o relación aprovechamiento/producción biológica; — cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados.	Gestfore: Hoja de seguimiento
3.3 INDICADOR: PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS (“comercializados por el propietario”) — cuantificación prevista en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros; — proporción de productos comercializados respecto a lo previsto.	Gestfore: Detalle Plan > Datos UA > Planificación > Aprovechamientos no maderables
3.4 INDICADOR: SERVICIOS (C) * Servicios comercializados, unidades o valor.	Gestfore: Detalle Plan > Datos UA > Inversiones económicas > Servicios
3.5. INDICADOR: PLAN DE GESTIÓN (C) Existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal	<ul style="list-style-type: none">• Pdf del plan de gestión• Hoja de seguimiento• Aprobación
3.6 INDICADOR: RED VIARIA * Evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales.	Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Infraestructuras viarias > Adecuación de la red viaria al uso principal



CRITERIO 4: Mantenimiento, conservación y mejora de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales.	
4.1 ESTIMACIÓN BIODIVERSIDAD — hábitat forestales/formaciones vegetales características o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación); — relación de especies más significativas (vegetales y de fauna que pueden encontrarse en la unidad de gestión)	Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Vegetación y Hábitat > Hábitat y árboles singulares. Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Vegetación y Hábitat > Especies arbóreas naturales presentes y Fauna > Especies de vertebrados presentes.
4.2. INDICADOR: REGENERACIÓN (D) Relación y descripción de las superficies en regeneración y su relación con lo previsto.	Gestfore: Detalle Plan > Datos UI > Reg. Pies menores
4.3 GRADO DE NATURALIDAD Cuantificación de espacios forestales naturales y seminaturales en la unidad de gestión.	Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Vegetación y Hábitat > Espacios forestales naturales o seminaturales (hectáreas)
4.4 CONSERVACIÓN DE HABITATS SINGULARES — Identificación en el plan de gestión y registro cartográfico de hábitats singulares — Existencia de medidas en la unidad de gestión tendentes a la conservación de los hábitats singulares.	
4.5 MADERA MUERTA — Consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de madera muerta en el monte; — Estimación de número, porcentaje sobre existencias o superficie y si es posible, estado (en pie/tumbado) y adecuación a los objetivos del plan de gestión.	Gestfore: - Informe del plan (punto 6.3.1.6) - Detalle Plan > Datos UI > Madera muerta
4.6 MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN Procedencia del material forestal de reproducción utilizado en repoblaciones o en regeneración artificial.	Gestfore: - Hoja de seguimiento y registros adjuntos
4.8 ESPECIES FORESTALES AMENAZADAS — registro de especies amenazadas presentes en la unidad de gestión; — adecuación a las condiciones especificadas en los planes de conservación de las especies amenazadas y la normativa a la gestión descrita en los planes de gestión.	Gestfore: - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Vegetación y Hábitat > Especies vegetales amenazadas y Fauna > Especies fauna amenazadas - Detalle Plan > Datos específicos del Plan > Vegetación y Hábitat > Especies vegetales que tengan aprobado su Plan de Gestión y Fauna > Especies animales que tengan aprobado su Plan de Gestión.



4.9. ESPACIOS FORESTALES PROTEGIDOS

Identificación y registro cartográfico de los espacios protegidos en la unidad de gestión;
Adecuación de la gestión a la normativa y objetivos de espacios protegidos, incluidos PORN, PRUG y análogos.

Gestfore:

- Detalle Plan > Datos UA > UA



CRITERIO 5: Mantenimiento y mejora apropiada de funciones de protección de la gestión del bosque.

<p>5.1.FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS MONTES: SUELO, AGUA Y OTRAS FUNCIONES DEL ECOSISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none">— identificación de las zonas potencialmente sensibles;— existencia de medidas preventivas y correctivas adoptadas e implantadas	<p>Gestfore: - Detalle Plan > Datos UA > Suelo > Superficie de zonas sensibles - Detalle Plan > Datos UA > Suelo > Observaciones</p>
<p>5.2.MONTES PROTECTORES DE INFRAESTRUCTURAS (M) DE APLICACIÓN A ZONAS DECLARADA OFICIALMENTE COMO TAL</p> <ul style="list-style-type: none">— Cuantificación en superficie de las zonas declaradas como protectoras de infraestructuras;— Existencia de medidas preventivas o correctivas implantadas.	



CRITERIO 6: Mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas	
6.1 PROPIEDAD FORESTAL tipología2) de la propiedad en función de las categorías de propiedad y tamaños.	Gestfore: - Datos del Plan > tipo titularidad código de explotación agraria (T. H. Gipuzkoa) - datos Registrales (T:H Bizkaia) - datos propietarios
6.3. BENEFICIO NETO * Cuantificación del beneficio neto, real o previsto, de ingresos y gastos derivado de la gestión forestal.	Gestfore: - Cuantificación del beneficio neto real en la Hoja de Seguimiento - Cuantificación del beneficio neto previsto: Detalle Plan > Datos UA > Inversiones económicas
6.4. INVERSIONES EN MONTE Descripción de las inversiones y si la información está disponible, cuantificación del coste.	Gestfore: - Inversiones reales en la Hoja de Seguimiento - Inversiones previstas: Detalle Plan > Datos UA > Inversiones económicas
6.5. EMPLEO EN EL SECTOR FORESTAL - Cuantificación de empleo directo (número jornales o empleados); - Formación y sensibilización realizada	Gestfore: -Detalle Plan > Datos UA > Empleo - Firma en las Directrices de Gestión Forestal Sostenible
6.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO * Número de accidentes graves producidos durante las actividades de gestión desarrolladas en la unidad de gestión	Gestfore: -Detalle Plan > Datos UA > Seguridad y Salud (accidentes graves producidos durante las actividades de gestión anteriores a la aprobación del plan de gestión).
6.10. VALORES RECREATIVOS — Identificación y localización de áreas de recreo; — Existencia de medidas de gestión para su adecuado funcionamiento.	Gestfore: -Detalle Plan > Datos Específicos del Plan> áreas recreativas > Existen áreas recreativas. Si el check list de Existen áreas recreativas está activado el apartado de observaciones dentro de Áreas Recreativas será obligatorio cumplimentar.
6.11. VALORES CULTURALES Y ESPIRITUALES — valores culturales y espirituales identificados en el plan de gestión. — medidas o directrices para la conservación de los valores culturales y espirituales, en caso de considerarse necesarias para su salvaguarda.	Gestfore: -Detalle Plan > Datos Específicos del Plan> Patrimonio Cultural> Elementos de patrimonio, campo que deberá ser cumplimentado. En el caso de que se considere necesario establecer medidas para salvaguardar los valores culturales y espirituales se deberá cumplimentar el apartado de medidas de conservación. Esto no se puede revisar automáticamente con el Gestfore.



basalde

baso kudeaketa jasangarria
gestión forestal sostenible

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL PDF DEL PLAN COMPLETO.

Hoja de Seguimiento de las Actuaciones, incidencias y registros

Evaluación Impacto Ambiental simplificado

Aprobación, Visado o Registrado el Plan Completo

Mapa de Hábitat singulares.

Mapa de Espacios protegidos